



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No. 2391**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso COOTRAUNIÓN de la Unión Valle
Demandado (s) : Julián Andrés Mendoza Aristizábal
Demandado (s) : María Esperanza Aristizábal
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00446-00**

La Unión Valle, uno (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Reposa en el plenario, escrito proveniente, de la señora Girleza López en calidad de gerente administrativo y pagador del establecimiento de comercio Grupo Agro Norte S.A.S, mediante el cual informa que de acuerdo a notificación recibida del oficio No. 1032, se hará el respectivo descuento de nómina a partir del mes de septiembre del 2023 y será consignado a la cuenta instruida, por consiguiente, se dispone agregar, y poner en conocimiento de la parte interesada, para los fines que considere pertinentes.

De otra parte, se pondrá en conocimiento la respuesta allegada por Banco BBVA, Banco Bogotá, Banco Mundo Mujer, Banco Caja Social.

Por lo anterior el juzgado:

Resuelve

Primero: Poner en conocimiento y agregar al expediente escrito proveniente, de la señora Girleza López en calidad de gerente administrativo y pagador del establecimiento de comercio Grupo Agro Norte S.A.S, mediante el cual informa que de acuerdo a notificación recibida del oficio No. 1032, se hará el respectivo descuento de nómina a partir del mes de septiembre del 2023 y será consignado a la cuenta instruida. [012RespuestaPagador.pdf](#)

Segundo: Poner en conocimiento y agregar al expediente la respuesta allegada por Banco BBVA, Banco Bogotá, Banco Mundo Mujer, Banco Caja Social.

[010RespuestaBBVA.pdf](#)

[011RespuestaBBVA.pdf](#)

[013RespuestaBancoBogota.pdf](#)

[014RespuestaBancoBogota.pdf](#)

[015RespuestaBancoMundoMujer.pdf](#)

[016RespuestaBancoMundoMujer.pdf](#)

[017RespuestaBancoCajaSocial.pdf](#)

[018RespuestaBancoCajaSocial.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **985125fb091f8b7e5471d40424944224064b2c744d304295f5baf7ee517a8afd**

Documento generado en 01/09/2023 02:54:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>